

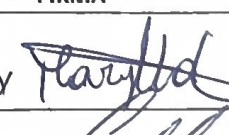
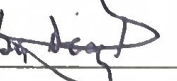
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Purque a 19 de Junio del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 19 de Junio del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Sede Social San Manuel,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Purque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 12 de Julio del año 2025
- Horario : inicio 16:30 término 18:30
- Lugar y dirección : Amapolas 187
Sede Social San Manuel

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Sede Social San Manuel:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Marinette Vargas Lopez	20281217-3	
2	Rodrigo Galvez Pinochet	13.286543-4	
3	Elisa Diaz Pinto	6840486-3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl